

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN BACHILLERATO

Se establecen los siguientes porcentajes en los diferentes instrumentos de evaluación:

- 90 % a las pruebas escritas.
- 10 % al trabajo diario, participación en el aula, observación directa, cuaderno, ejercicios y trabajos.

Se debe tener en cuenta que en cada evaluación se realizarán al menos dos exámenes escritos de tal forma que la nota se calculará mediante una media ponderada, dando más peso al último de los exámenes. En estos exámenes podrán incluirse cuestiones referidas a unidades anteriores del mismo Bloque.

Un Bloque queda aprobado si se obtiene en él una nota final no inferior a 5.

Los alumnos que hayan obtenido una calificación negativa en alguno de los bloques de contenidos durante el periodo ordinario de evaluación, podrán optar por recuperarlo a través de una prueba.

A aquellos alumnos/as que aún habiéndoles dado una segunda oportunidad para recuperar los bloques, no lo hayan conseguido, se les realizará una recuperación final. A dicho examen acudirán aquellos alumnos/a que tengan pendiente alguno de los bloques impartidos. Esta será la última oportunidad que se les brinda antes de la convocatoria extraordinaria del mes de Septiembre, a la cual los alumnos /as que acudan lo harán con toda la asignatura.

Los alumnos que tengan aprobados los bloques de contenidos podrán concurrir voluntariamente a la prueba de recuperación para mejorar la nota en alguno de los bloques. La nota final que se obtiene, tanto para los alumnos que se presentan para recuperar como para aquellos que lo hagan de forma voluntaria, será la media de las dos calificaciones y nunca inferior a 5 puntos.

Para superar la materia en la evaluación final ordinaria, deberá haberse obtenido una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los bloques de contenidos impartidos una vez realizadas las recuperaciones. No obstante, también se podrá aprobar en el caso de que la calificación de uno de los bloques sea igual o superior a 4.

La nota final será la media aritmética de las calificaciones finales obtenidas en los bloques.

Dado que la finalización de cada uno de los Bloques puede no coincidir con las fechas fijadas para cada una de las evaluaciones, la calificación en cada evaluación será la que corresponda a los contenidos evaluados hasta el momento de celebrarse dichas sesiones de evaluación. ***Son las calificaciones de los Bloques y no las de las evaluaciones (de carácter únicamente informativo) las que determinarán la calificación final de la asignatura.***

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS DE LA ESO

Los alumnos serán evaluados teniendo en cuenta los objetivos de la etapa, los de cada área o materia y los conocimientos adquiridos

Los instrumentos de evaluación serán:

- Pruebas escritas.
- Observación del trabajo diario y de la actitud del alumno en clase.

En cuanto a la actitud y trabajo del alumno, se valorará a través de:

- Salidas a la pizarra y participación en clase.
- Observación de la libreta y de fichas de problemas, así como de pruebas escritas sin aviso previo, con la finalidad de hacer un seguimiento e incentivar el hábito de trabajo diario del alumnado.
- Trabajo diario (iniciativa personal, perseverancia en la búsqueda de soluciones, crítica de argumentos y capacidad de reconocer errores).

1º, 2º y 3º ESO:

La calificación en cada evaluación tendrá dos componentes principales con los pesos que a continuación, se indican:

- El 85% de la nota de una evaluación se deducirá de la calificación de las pruebas escritas
- El 15% restante calificará el trabajo y actitud en clase, realización de tareas propuestas para casa.

Cada profesor realizará en cada evaluación las pruebas que estime oportuno basándose en los contenidos y objetivos programados. La media de dichas pruebas, no tiene por que ser aritmética, podría ser ponderada, siendo el profesor el que decidiera lo más oportuno. Será materia de examen todo lo explicado hasta ese momento a lo largo del curso. Para superar la materia el alumno debe de obtener una nota final superior al cinco. La nota final de curso, que figurará en el último boletín, será la correspondiente a la tercera evaluación.

4º ESO:

Dado el carácter Terminal del curso, y para garantizar que el alumno tenga los conocimientos mínimos de cada uno de los bloques en los que se divide la materia, la evaluación se realizará por bloques.

- Cada profesor propondrá los exámenes escritos que estime oportuno.

- La nota de cada bloque tendrá dos componentes principales con los pesos que a continuación se indican:
 - El 85% de la nota de cada bloque se deducirá de la calificación de las pruebas escritas.
 - El 15% restante calificará el trabajo y actitud en clase por parte del alumno, realización de tareas propuestas para casa, pruebas escritas sin aviso previo, trabajo diario (iniciativa personal, perseverancia en la búsqueda de soluciones, crítica de argumentos, capacidad de reconocer errores....)

- La nota de la evaluación será la media aritmética de los bloques trabajados. Esta media sólo se llevará a cabo en el caso de que los bloques estén aprobados. En caso contrario la nota de la evaluación será inferior a cinco.

- Los bloques no superados podrán ser recuperados en un examen una vez finalizada la evaluación. Además, al final de curso se hará una recuperación por bloques para dar una última oportunidad de recuperar aquella o aquellas partes que no se hayan superado, antes de la prueba extraordinaria de septiembre.

- Para superar la materia en la evaluación final ordinaria, deberá haberse obtenido una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los bloques de contenidos impartidos una vez realizadas las oportunas recuperaciones, aunque excepcionalmente se podrá superarla materia si al final de curso se observa que la calificación de uno de los bloques es mayor o igual que 4.

- Los alumnos que no superen la evaluación ordinaria de junio, deberán concurrir a la prueba extraordinaria de septiembre, donde se examinarán de toda la materia impartida durante el curso.

PRUEBAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se realizarán como máximo dos exámenes en cada evaluación en las que aparezcan cuestiones relativas a contenidos impartidos en dicho trimestre así como cuestiones relacionadas con contenidos impartidos en los trimestres anteriores que sólo deberán ser resueltas por los alumnos que hayan obtenido un resultado negativo en la evaluación sumativa realizada al finalizar cada trimestre.

En cada una de las evaluaciones se valorará a la hora de la calificación lo siguiente:

- Las pruebas escritas.
- Las actividades prácticas, que son de carácter obligatorio, realizadas durante las clases, lo que implica que la asistencia es un factor importante.
- La actitud e interés por las clases.

La ponderación indicativa se valorará del siguiente modo:

- 10% asistencia y actitud en las clases.
- 50% a los exámenes que se realicen durante cada trimestre. Dicha nota será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas realizadas durante el trimestre.
- 40% a las actividades prácticas o teóricas llevadas a cabo durante las clases.

En caso de que no se observen todos los instrumentos se hará con los que se ha utilizado en ese trimestre.

La nota final será la mayor de las dos opciones siguientes:

- a La nota de la tercera evaluación.
- b La nota media de las tres evaluaciones siempre y cuando saque un cuatro como mínimo en la última evaluación.